



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos  
Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

OGIRH

28 de marzo de 2018 15:26

**MIVAH-DMVAH-DVAH-00123-2018**

*apm*

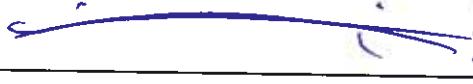
Licenciado  
Geovanni Leiton Villalobos  
Jefe  
Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos

**Asunto: Entrega de informe de fin de gestión.**

Estimado Licenciado Leiton,

Reciba por la presente un saludo y a la vez sirva para remitirle mi informe de fin de gestión como director de vivienda y asentamientos humanos, correspondiente al periodo del 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Sin más por el momento, se despide,

  
Ing. Daniel Figueroa Arias  
Director de Vivienda y Asentamientos Humanos



c/ Archivo.





**Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos**

**Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

## **Informe de fin de gestión**

## **Programa Presupuestario 811**

**Elaborado por:**

**Ing. Daniel Figueroa Arias**

**Director de Vivienda y Asentamientos Humanos**

**Periodo: 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018**



**Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

## Contenido

1.	Presentación.....	3
1.1.	Descripción de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.....	3
2.	Ejecución presupuestaria. Año 2017. ....	4
3.	Resultados de la gestión.....	4
3.1.	Principales logros alcanzados. ....	5
1.1.1.	Programa: Atención a situaciones de desalojo o declaraciones de inhabitabilidad. ...	5
1.1.2	Programa: Vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad. ....	9
1.1.3	Programa: Atención y prevención de riesgos y desastres.....	14
2.1.4	Programa: Diversificación de oferta de soluciones habitacionales para grupos desatendidos en pobreza y clase media en los principales asentamientos del país. ....	15
4.	Conclusiones y algunas sugerencias para la buena marcha de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.....	20



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos

Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

## 1. Presentación.

En cumplimiento de lo estipulado en la Constitución Política, en sus artículos 11, 183 y 184, así como con los artículos 12 y 24 de la “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República” y con la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”, se presente el informe de fin de gestión, el cual se hace entrega formal al Despacho Ministerial, al Departamento de Recursos Humanos y se deja un original para el próximo director o directora.

Este informe, comprenderá el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, periodo en el cual, Ing. Daniel Figueroa Arias asume la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH), debido a la salida de la directora anterior, la Arq. Marian Pérez, para asumir el cargo de Viceministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

### 1.1. Descripción de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

La Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos está conformada por tres departamentos: Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, el Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social y el Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad. La misma depende directamente de los despachos ministeriales y viceministeriales.

La Dirección tiene por objetivos los siguientes:

#### Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de las labores de rectoría política del MIVAH, mediante la conducción de procesos de análisis de necesidades residenciales, el diseño de propuestas de lineamientos y modelos de intervención, y, la evaluación de acciones en materia de vivienda y ordenamiento territorial.

#### Objetivos Específicos

- Incrementar la efectividad de las políticas y los planes emitidos en materia de vivienda y asentamientos humanos, mediante la articulación interinstitucional; con el fin de coadyuvar al desarrollo de asentamientos más funcionales y sostenibles.
- Velar por la adecuada implementación de las políticas emitidas en materia de vivienda y ordenamiento territorial, mediante acciones de seguimiento y evaluación; con el propósito de obtener retroalimentación para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las poblaciones meta, y la garantía del cumplimiento de los derechos del ciudadano.
- Brindar, a la Rectoría del Sector, los insumos técnicos necesarios en materia de vivienda y asentamientos humanos; a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones y de rendición de cuentas.



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos

Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

El programa presupuestario que le corresponde es el 811, el cual se divide en los siguientes programas:

1.1.1. Programa: Atención a situaciones de desalojo o declaraciones de inhabitabilidad.

1.1.2 Programa: Vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad.

1.1.3 Programa: Atención y prevención de riesgos y desastres.

2.1.4 Programa: Diversificación de oferta de soluciones habitacionales para grupos desatendidos en pobreza y clase media en los principales asentamientos del país.

## 2. Ejecución presupuestaria. Año 2017.

Acorde al informe de Evaluación Anual de la Gestión Presupuestaria 2017, que se encuentra disponible en la página del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos ([enlace](https://www.mivah.go.cr/Documentos/transparencia/Financiero/MIVAH_Informe_Evaluacion_Anual_Gestion_Presupuestaria_2017.pdf): [https://www.mivah.go.cr/Documentos/transparencia/Financiero/MIVAH\\_Informe\\_Evaluacion\\_Anual\\_Gestion\\_Presupuestaria\\_2017.pdf](https://www.mivah.go.cr/Documentos/transparencia/Financiero/MIVAH_Informe_Evaluacion_Anual_Gestion_Presupuestaria_2017.pdf)), el Programa presupuestario 811, correspondiente a la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, cerró el año 2017 con un presupuesto aprobado de ₡627.877.141,00 (seiscientos veintisiete millones ochocientos setenta y siete mil ciento cuarentaiún colones exactos), el cual se ejecutó a diciembre de 2017 en un 90,01%. Lo cual

La reducción en el porcentaje de ejecución, respecto al año 2016 se explica por que se redujo el porcentaje de Transferencias corrientes a otras instituciones del Sistema, como el INVU. Esto acorde a la política de austeridad tomada por el Gobierno Central con la finalidad de reducir el déficit. Las cifras completas y los movimientos vienen explicados con detalle en el informe de Evaluación Anual supracitado.

## 3. Resultados de la gestión.

A continuación, se listan por programa, los principales resultados logrados durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018. Es importante señalar que durante la gestión de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, no hubo cambios significativos en la normativa o en el reglamento jurídico, que afectaran la labor cotidiana de la DVAH.



Si bien, hubo un acontecimiento climático extremo, la Tormenta Tropical NATE, cuya atención demandó tiempo de los funcionarios de la dirección y de recursos, lo que provocó que otras tareas del PAO no fuesen cumplidas a cabalidad, según el porcentaje de avance previsto.

### **3.1. Principales logros alcanzados.**

#### **1.1.1. Programa: Atención a situaciones de desalojo o declaraciones de inhabitabilidad.**

##### **1. Triángulo de Solidaridad:**

- El reasentamiento de parte del precario conocido como Triángulo de Solidaridad, es prioritario para esta Administración, en tanto es requerido el espacio para construcción una parte del anillo norte de la carretera de la Ruta Nacional N° 39, Circunvalación.
- La estrategia que se hereda desde la gestión de la Arq. Marian Pérez, fue la del desarraigo concertado. En el cual, se ofrecen a las familias proyectos y estas están en su libre albedrío para escoger a cual proyecto irse, es decir, no se les asigna un proyecto determinado a una familia determinada, o las familias proponen su propia solución. En ambos casos, desde un equipo conformado dentro de la DDIS y con colaboración técnica del DTAV, se hace un seguimiento de cada caso. Se decidió optar por soluciones individuales, no proyectos mayores a 20 soluciones, los cuales además de impactar en mayor medida a las comunidades, tienden a durar mucho más tiempo en su tramitación. Para esto, la Junta Directiva, de previo hizo un acuerdo, según el cual los grupos de viviendas con 20 o menos soluciones, no se tramitasen bajo las reglas de un proyecto, sino como soluciones individuales.
- Se hizo la revisión y filtrado de 323 personas, distribuidas en 123 ranchos postulantes a proyectos, en diferentes bases de datos, para identificar posibles situaciones de las familias que obstaculicen la posible aprobación de un bono, y así anticiparse a atrasos en la tramitación.
- Además, el 31 de octubre de 2017 se recibe oficio de parte de la Unidad Ejecutora del CONAVI (POE-07-2017-1255) con un cambio en el trazado de la carretera, y por consiguiente, en el área que se requiere desocupar dentro del precario. Se tuvo que revisar 152 personas más, distribuidas en 42 ranchos.
- Adicionalmente, se han solicitado 200 Fichas de Información Socio económica al IMAS, esto con el objetivo que todas las familias que vayan a ser desalojadas tengan la ficha actualizada. Por medio de acuerdo de Junta Directiva del BANHVI, la Ficha de Información Socio económica sustituye el estudio de trabajador social en los expedientes sociales de las familias con la finalidad de que las familias no tengan que incurrir en el gasto que representa.
- Después de depurar la base del censo de población y compararlo con los mapas de ubicación geográfica de los ranchos, respecto al nuevo trazado de la carretera (ver Figura 1), se determinó el número de familias a ser reubicadas para poder ejecutar el proyecto, en

80 familias. 56 dentro de la franja original para el derecho de vía de la carretera, más 24 adicionales que se encuentran en las zonas agregadas por el CONAVI.



**Figura 1. Superposición de las capas del nuevo trazo de la carretera, respecto al asentamiento y a las zonas ya despejadas. Fuente: Elaboración propia, DVAH.**

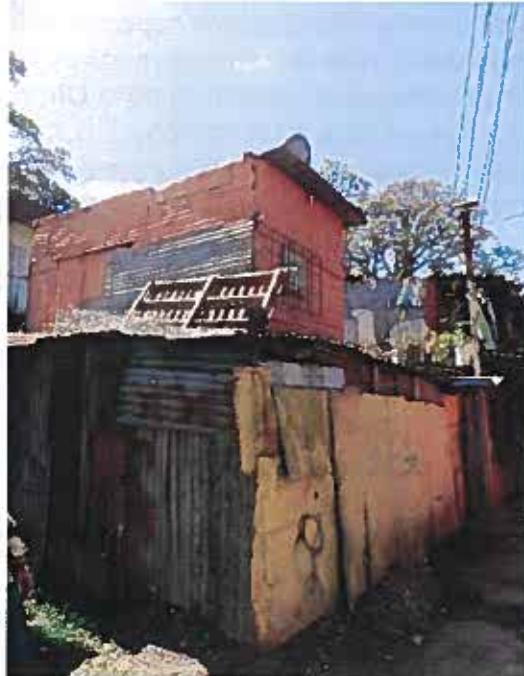
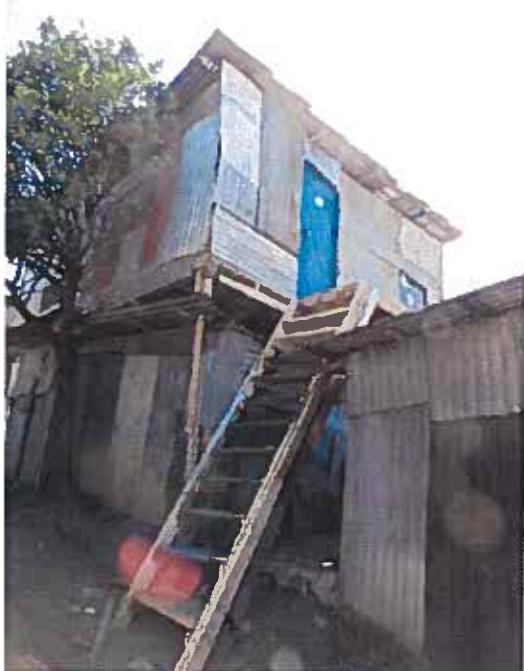
- El proceso de reasentamiento se ha coordinado con la dirigencia comunal, IMAS, CCSS, CONAVI, MOPT. Además, se realizan reuniones semanales en el MIVAH con los Despachos del Sr. Ministro y Sra. Viceministra para revisión de estrategias, respuestas a comunicados de prensa, entre otros. También se realizaron dos reuniones para brindar información a las familias sobre el bono de vivienda y las características básicas de los terrenos y viviendas para atención por casos individuales.
- Se hicieron visitas de campo para verificar y modificar las estrategias en el avance del proceso de traslado, monitorear traslados temporales a lo interno del asentamiento en espera del traslado definitivo.
- Se han realizado avalúos de terrenos y de viviendas para soluciones individuales de opciones presentadas por las mismas familias. Así mismo, se ha hecho seguimiento a las soluciones que las familias y desarrolladores han planteado dentro del sistema. Dentro de este punto, también se han evacuado dudas a familias y personas del asentamiento.



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos

Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

- Se elaboraron instrumentos específicos para casos especiales de situaciones familiares, así como atención de referencias medicas de algunas personas con problemas de salud, atención de casos especiales de la Oficina de Protección a la víctima, que deben considerarse para su ubicación.
- Se sostuvieron reuniones diversas con desarrolladores, Entidades Autorizadas, y equipo de trabajo, dando seguimiento a acuerdos y plazos. En el proceso se ha trabajado con los siguientes desarrolladores: ZUKASA, FUPROVI, INTSOC, PARK SLOPE y FIMARCA. Las Entidades Autorizadas participantes en el proceso son: MUCAP, COOPEUNA, Banco Popular, ASEDEMASA y Grupo Mutual.
- Se han realizado 6 reuniones para firma de escritura y se han elaborado 43 declaraciones juradas, como parte del proceso de control por parte del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social, para la formalización de la entrega de las soluciones habitacionales.
- Revisión de listados para cada uno de los proyectos o soluciones individuales que presente la dirigencia a efecto de corroborar que se encuentren registrados en el Censo.
- A la fecha se concretaron 115 soluciones permanentes a las familias (95 construidas y habitadas, y 20 en proceso de remediar un desacuerdo con la ASADA local para el abastecimiento de agua) y están en proceso de formalización 34 soluciones adicionales. También se ha incentivado a las familias que continúen con la búsqueda de soluciones individuales, así como se ha coordinado con desarrolladores para la oferta de soluciones para las familias.
- Se han realizado visitas de campo a proyectos con el fin de verificar su ocupación, conocer el estado de las familias (proceso de cambio, aceptación e incorporación a la comunidad, relaciones nuevas en la zona, proceso de arraigo), así como atención de algunas denuncias de las familias con respecto al estado de las viviendas.
- Elaboración y remisión de informes periódicos al CONAVI para facilitarles el proceso de documentación del reasentamiento. Elaboración de informes y oficios de coordinación interinstitucional.
- En el mes de febrero y marzo de 2018 se han sostenido reuniones CAID donde se coordina el tema del desalojo, por solicitud del MOPT, ya que se requiere comenzar la construcción del Anillo Norte de Circunvalación a la brevedad posible. Dentro de este marco, se han sostenido también reuniones con funcionarios del MOPT, que han visitado el asentamiento y realizado su levantamiento de familias dentro de la zona del proyecto, para hacer el traspaso de información y ambos levantamientos realizados.
- De igual manera se han sostenido reuniones con la dirigencia del Triángulo, para establecer una estrategia para despejar la zona. Esta estrategia comprende traslados hacia lo interno del asentamiento, aprovechando los ranchos que han quedado desocupados por las familias que se han trasladado hacia proyectos. También la dirigencia ha establecido el construir en un segundo nivel sobre ranchos ya existentes, para acelerar el despeje. En las figuras 2 y 3 se muestra un par de ejemplos, identificados durante la visita del 21 de marzo de 2018.



**Figuras 2 y 3. Estructuras construidas en segundo nivel en el asentamiento, por los mismos moradores del Triángulo. Fecha: 21 de marzo de 2018.**

**2. Familias del Precario La Unión y Hogares Crea — Paso Canoas:**

- Se realizaron dos visitas al terreno con el fin de evaluar el tema de desagüe de aguas pluviales, y topografía para un estudio preliminar de movimiento de tierras.
- Se envió representación a 4 reuniones interinstitucionales (IMAS, INDER, INVU) y se realizaron 3 visitas a las familias, que en total suman 63, para devolver información y explicar los procedimientos que se llevarían a cabo para el desarrollo de un proyecto.
- Las familias se encuentran en proceso de calificación en el INVU, así como el proceso de elaboración de planos para licitación.
- Se participó en los procesos de aprobación del Reglamento de Concesiones del INDER, para terrenos en Milla Fronteriza.
- La coordinación, una vez realizado el trabajo técnico por parte del MIVAH, se realiza por medio de Casa Presidencial, el INDER y el INVU. La DVAH participa como colaborador en la parte social e ingeniería.



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos

Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

### 3. Familias de Bajo Zamora, La Unión y Redención — Goicoechea:

- Se realizaron dos reuniones para brindar información a las familias sobre el bono de vivienda, sus requisitos y trámite, así como las características básicas de los terrenos y viviendas, para que sean aptos a postularse para la atención por casos individuales.
- En coordinación con el IMAS se realizó un levantamiento, georreferenciación y censo de las 175 familias de estos asentamientos. Se publicó en la página del MIVAH la lista oficial de las familias del asentamiento, a partir de la verificación entre la lista entregada por la dirigencia y lo hallado en el territorio.
- Se procedió a revisar la lista de 175 familias en las diferentes bases de datos. (TSE, BANHVI, Registro Nacional de la Propiedad) Actualmente se le brinda apoyo técnico al Despacho de la Viceministra en el seguimiento del proceso.

### 4. RUTA N 32-Puente sobre el Rio Virilla:

- Se caracterizó y se realizó el perfil de las condiciones legales y económicas de las 19 familias, a partir de las bases de datos que el MIVAH tiene acceso (Registro Civil y Registro Nacional). También se hizo participación en 4 reuniones con el CONAVI, MOPT y UNOPS.
- Hubo 11 reuniones, tanto con la comunidad, como de forma individual las familias, en las que participaron Casa Presidencial (representación de la Comisión de Desalojos), e instituciones como la Defensoría de los Habitantes, INVU como Entidad Autorizada seleccionada, y la Oficina de la Primera Dama. Se les brindó información sobre requisitos tanto del trámite del Sistema como de los aspectos básicos de las soluciones individuales.
- Actualmente las familias están presentando opciones ante la ventanilla del INVU para conocer la viabilidad de que el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda pueda adquirir para brindar una solución permanente a las familias que califiquen según la normativa.

#### 1.1.2 Programa: Vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad.

##### 1. Trabajo con las Municipalidades de Tibás, Goicoechea, Moravia y Coronado:

- Estas cuatro municipalidades pertenecen al Gran Área Metropolitana y se caracterizan por tener temas de precarios y en algunas como el caso de Goicoechea o Tibás, con asentamientos informales que pueden enfrentar desalojos, como el caso de Bajo Zamora y el Triángulo de Solidaridad, para poder seguir adelante con proyectos de infraestructura pública.
- Para poder, entonces, dar solución a esta situación, se ha establecido un trabajo con estas municipalidades, el cual ha consistido en lo siguiente:
  - Coordinación y reuniones con funcionarios de la Municipalidad para propuestas de regulaciones urbanas y atención de familias en extrema necesidad.
  - Las reuniones se realizan una vez cada quince días, en sesiones de trabajo. El asesoramiento es para la inclusión en los planes reguladores existentes o propuestas, de la atención de asentamientos en precario, asentamientos en

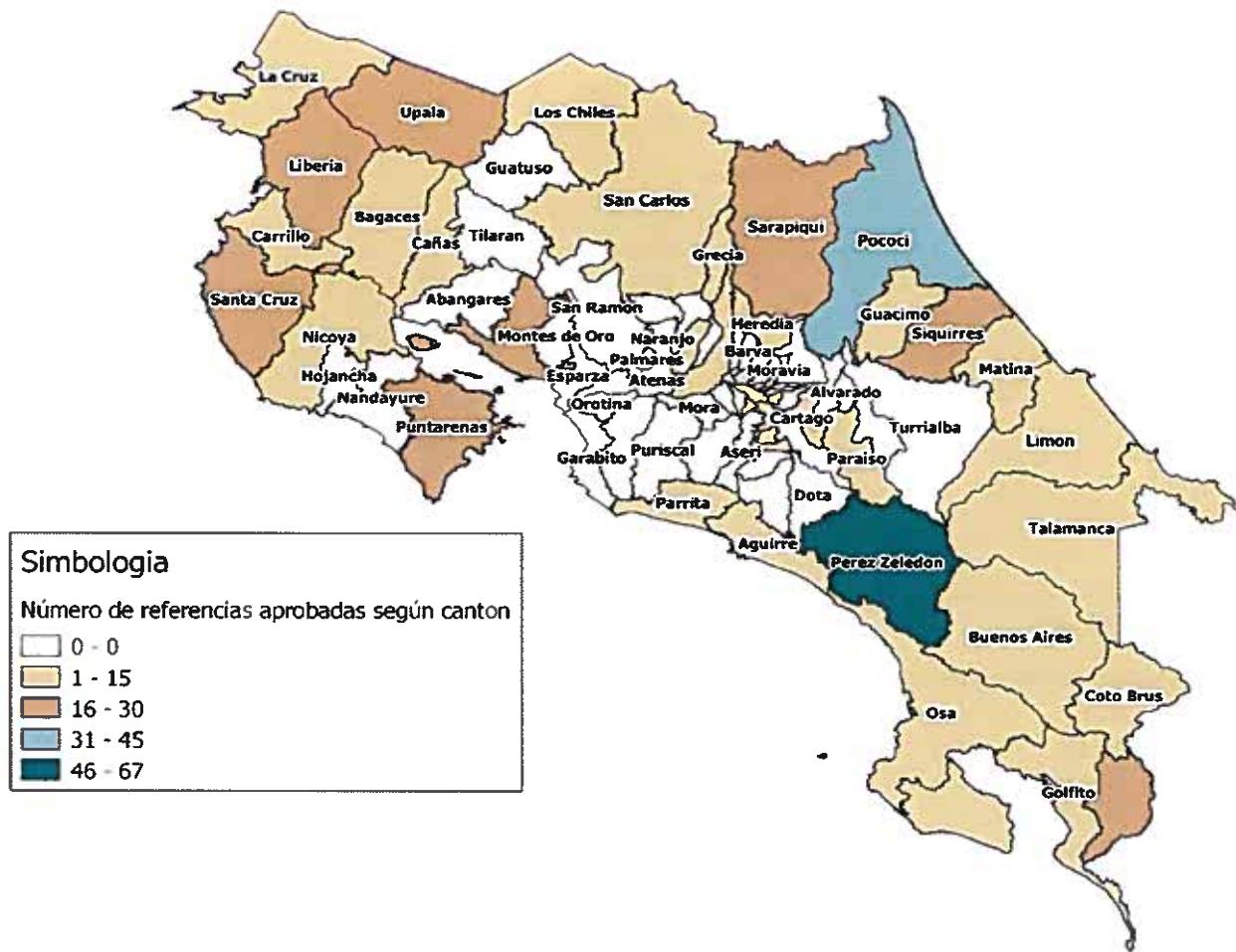


Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos  
Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

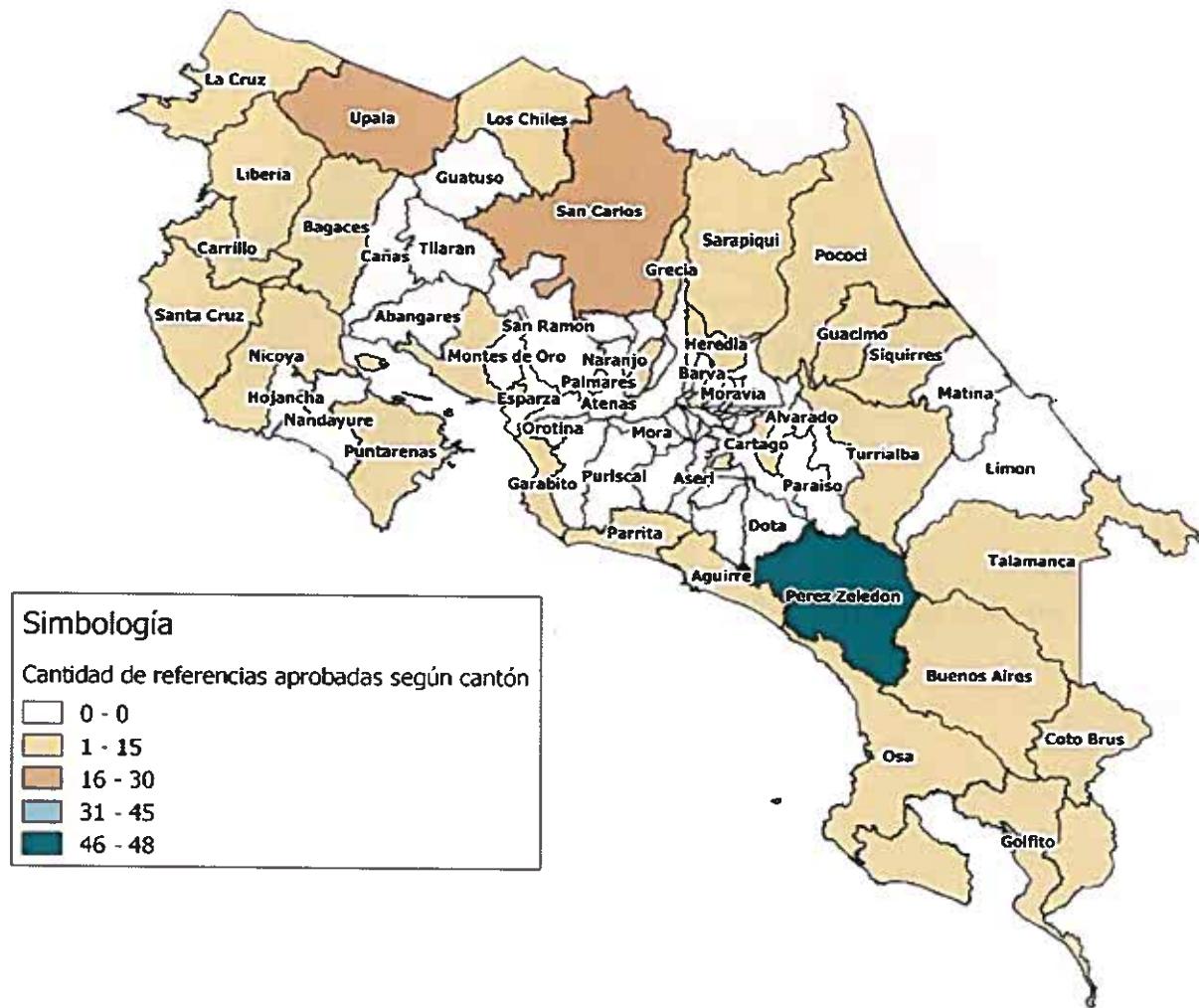
deterioro y zonas en riesgo, así como el desarrollo de proyectos de interés social dentro de los distritos de cada cantón.

## 2. Programa Puente al Desarrollo — Proyectos:

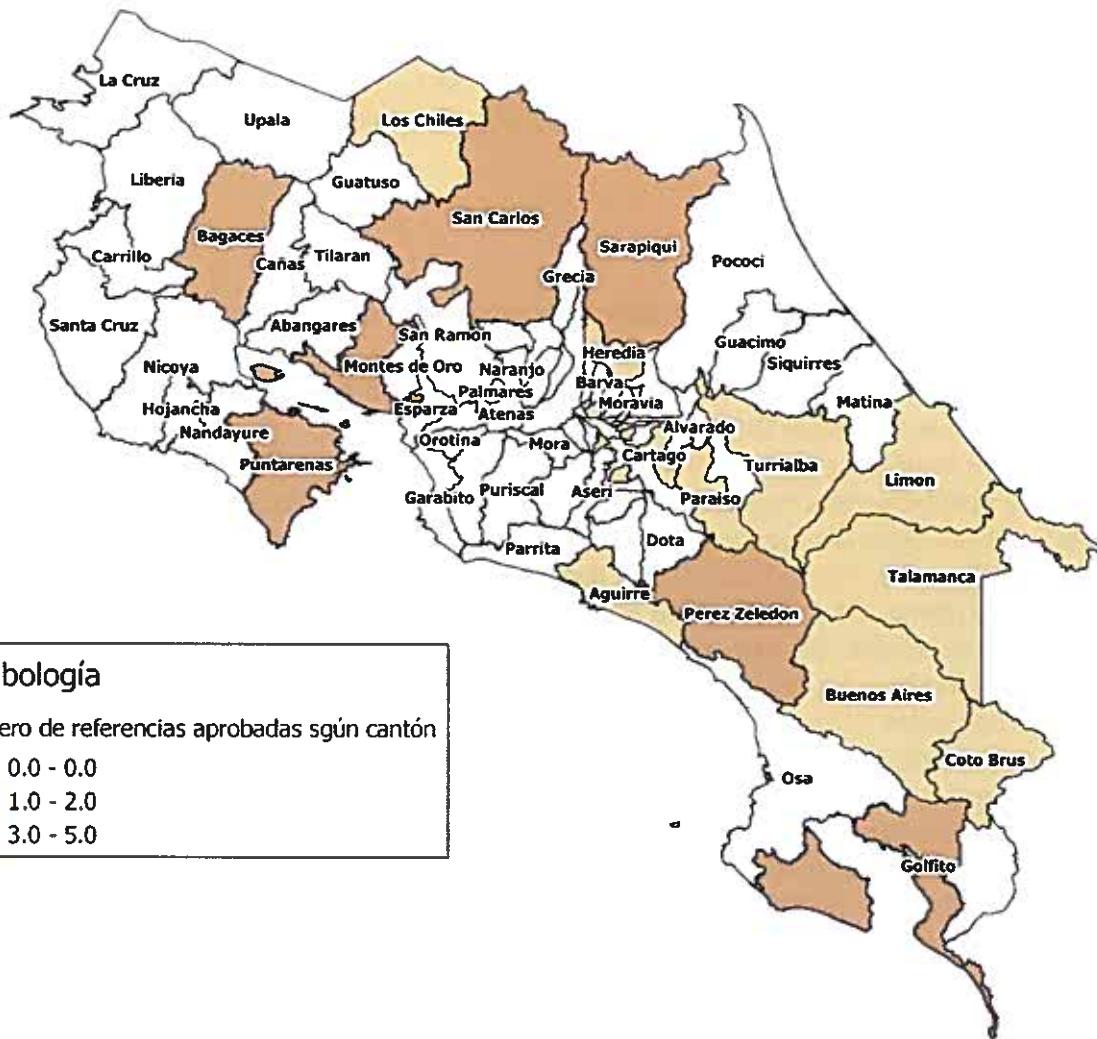
- La estrategia definida como “Puente al Desarrollo”, del parte del IMAS, se coordina con el SNFV, por medio del MIVAH, a través de su DVAH, con el fin de las familias dentro del programa, tuvieran acceso al beneficio del bono de vivienda, como parte de una estrategia integral para la atención de la pobreza. Dentro de esta tarea se hace la verificación de cumplimiento de requisitos de listas destinadas a proyectos particulares.
  - Villa Marcel: se verificaron 82 familias, y 11 familias más porque el estudio de la entidad autorizada determinó que no calificaron, se retiraron o no hicieron ningún trámite.
  - Don Mario: Verificación de 78 familias, con 5 versiones diferentes de listado.
  - Grano de Oro: Se verificó listado de 27 familias.
  - Talamanca: Verificación de una lista con 7 familias.
- También se atendieron casos de familias con casa propia, pero en un mal estado, o con un lote propio en el cual podrían construir. Se recibieron referencias de 688 familias. De ese total: 63 familias no realizaron ningún trámite; 213 familias se encuentran en análisis y seguimiento; 56 familias fueron aprobadas; 25 familias tienen bono emitido; 1 familia en revisión BANHVI; 11 familias en aprobación en la entidad autorizada; 19 viviendas soluciones entregadas.
- Por otro lado, se dio el caso de familias que contaban con subsidio de vivienda, por lo que no podían volver a calificar, o que no les interesó el programa, que sumaron 398.
- A continuación, se muestra la distribución cantonal, de las referencias del programa Puente al Desarrollo, en estado de Aprobación.



**Figura 4. Cantidad de referencias del Programa Puente al Desarrollo, en estado aprobado, categoría de beneficiario: No cuenta con lote ni vivienda propia, según cantón. Fuente: Elaboración propia, DVAH.**



**Figura 5. Cantidad de referencias del Programa Puente al Desarrollo, en estado aprobado, categoría de beneficiario: Cuenta con lote propio construible, según cantón. Fuente: Elaboración propia, DVAH.**



### Simbología

Número de referencias aprobadas sgún cantón

■	0.0 - 0.0
■	1.0 - 2.0
■	3.0 - 5.0

**Figura 6. Cantidad de referencias del Programa Puente al Desarrollo, en estado aprobado, categoría de beneficiario: Cuenta con vivienda propia en mal estado. Fuente: Elaboración propia, DVAH.**

### 3. Directriz 54— Proyectos:

- La Directriz 54 se plantea desde el Despacho Ministerial, con la finalidad que las listas que se presentan a los proyectos, correspondan a las necesidades de las familias de las localidades donde se van a construir y a las necesidades planteadas desde distintas leyes de la República. Desde este punto de vista, se lograron las siguientes acciones:
  - Verificación de bases de datos y coordinación de actividades con entidades autorizadas, desarrolladores y personas Cogestoras Sociales del IMAS. Coordinaciones para la asistencia a las charlas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, procedimientos y requisitos, que brindan las Entidades Autorizadas.



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos  
Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

- A solicitud de los Despachos ingresaron 8 listas de los siguientes proyectos: Quiribí (197 familias); Hojancha (41 familias); Asociación Beraca, Condominios Verticales Santa Paula, Liberia (273 familias); Las Tecas (58 familias); Santa Cecilia, La Cruz (22 familias); Santa Cruz (87 familias); Santa Luisa (276 familias).

### 1.1.3 Programa: Atención y prevención de riesgos y desastres.

- 1. Coordinación, levantamiento de información en campo y revisión de familias afectadas por el Huracán Otto.**
  - El grueso del trabajo de campo fue realizado durante la gestión de la anterior directora de vivienda y asentamientos humanos. Durante esta gestión se efectuó la revisión de las listas de las familias según el registro oficial de las familias afectadas por el Huracán Otto: 33 familias de Bagaces, 56 de Upala 21 de Sarapiquí, 7 de Golfito, 29 de Siquirres, 60 de La Cruz, 12 de Liberia, 22 de Pococí, 48 Matina, Corredores 24, 15 de Tilarán, para un total de 327 familias revisadas. En esta labor estuvieron trabajando dos funcionarios de la DDVOC, los cuales atendieron las familias en 10 reuniones efectuadas con funcionarios del IMAS, las Municipalidades y las familias.
  - Adicionales, se realizaron 5 reuniones con funcionarios del Ministerio de Salud, CNE, Municipalidades, INDER y Asociaciones de Desarrollo, con el fin de coordinar las labores de atención. Las reuniones con el Ministerio de Salud y la CNE tuvieron por objetivo coordinar los procesos de desalojo y la emisión de informes para los mismos; con las municipalidades y las Asociaciones de Desarrollo, las reuniones tuvieron por objetivo establecer una coordinación entre estas, y que funcionen como “ventanillas” donde las familias puedan llegar con los documentos y recibir ayuda para la confección de los expedientes, así como coordinar desde allí el ingreso y seguimiento en las entidades autorizadas.
- 2. Coordinación, levantamiento de información en campo y revisión de familias afectadas por la Tormenta Nate.**
  - Se realiza un levantamiento en campo de todas las familias afectadas. Dicho levantamiento se coordinó por medio de la jefatura de la DTAV y a la DVAH, por medio de la Sra. Lilliam Mayorga. El levantamiento lo realizaron los funcionarios de la DTAV, así como profesionales destacados en las diferentes municipalidades afectadas (33 municipalidades afectadas en total) y profesionales voluntarios.
  - En la labor de digitación la realizó personal completo de la DVAH, así como colaboración de otros departamentos de la DVAH.



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos

Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

- Se identificaron un total de 2791 viviendas afectadas. El listado oficial se puede revisar en el enlace oficial del MIVAH:  
[https://exnet.mivah.go.cr/emerg\\_reportes/ListaEmergencias.aspx](https://exnet.mivah.go.cr/emerg_reportes/ListaEmergencias.aspx)
- Se coordinó con los comités locales y los Cogestores del IMAS y el MIVAH, para la visita de inspección por parte de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Levantamiento en sitio de la información de las 2639 familias afectadas por la Tormenta Nate. Digitación de boletas de campo y publicación en la página del MIVAH del listado de familias afectadas.
- Revisión de las listas de las familias según el registro oficial de las familias afectadas por Nate, Revisión por tipo de afectación Provincias de San José, Alajuela, Cartago, Guanacaste y Puntarenas.

### 3. Familias de Alvarado de Cartago, afectadas por el sismo de Capellades.

- Se realizó el levantamiento en sitio de la información de los 74 registros de las familias afectadas por el sismo, así como la digitación de boletas de campo y publicación en la página del MIVAH del listado de familias afectadas.
- Se realizó coordinación con la municipalidad para que sirviera de ventanilla para recibir y dar seguimiento a los procesos de las familias, conforme estas vayan postulando sus soluciones al sistema.
- Una dificultad que se ha tenido para el seguimiento de este tema, es la ocurrencia de la emergencia por el huracán Otto, en el mismo mes de noviembre de 2016 y seguidamente de la emergencia de la tormenta Nate en octubre de 2017.

#### 2.1.4 Programa: Diversificación de oferta de soluciones habitacionales para grupos desatendidos en pobreza y clase media en los principales asentamientos del país.

##### 1. Población Indígena.

- Se han realizado las labores de seguimiento al proceso llevado a cabo por la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena de Talamanca Cábecar (ADITICA). La propuesta se está coordinando entre la Asociación, la empresa desarrolladora Rojo Terra (seleccionado por ADITICA), el Grupo Mutual (seleccionado por la ADI y la empresa constructora) y este Despacho según el Acuerdo N°1 de Junta Directiva del BANHVI, de la sesión N°71-2016 de 06 de octubre del 2016, sobre los modelos de vivienda indígena que se detallan en el informe adjunto al oficio GG-ME-0831 -2016 de la Gerencia General del BANHVI y la asignación que ha hecho el despacho Ministerial sobre esta responsabilidad. El primer grupo de casos ha ingresado a entidad autorizada en diciembre de 2017.
- A finales del año 2017 se aprobaron dos grupos bonos en para la étnia Cabecar, sumando 138 soluciones; en el primer trimestre del 2018 ya se han aprobado 45 casos en Bribri Talamanca y 79 casos correspondientes a los Guaimí.

## 2. Proyecto Corcovado.

- Este proyecto surge de la participación del Ministerio en una Comisión Interinstitucional, liderada por Casa Presidencial, para la atención de las familias ex oreras.
- Se realizó una revisión de 78 familias, las cuales, a partir de un proceso de diálogo, eligieron ser atendidas en un proyecto de vivienda.
- Se hizo el proceso de selección de familias según Directriz 54, para un proyecto de población mixta: ex oreros y población prioritaria. Hubo también, coordinación con Programa Puente al Desarrollo para localización de familias, y convocatoria a procesos informativos; reuniones de coordinación con la empresa desarrolladora y la Entidad Autorizada para establecer los procesos de participación de la población. De este proceso se identificaron 121 familias de Puente al Desarrollo y 49 familias de ex oreros.
- Se realizaron dos sesiones de capacitación desarrollando la metodología de atención de familias agrupadas.
- Actualmente la empresa desarrolladora se encuentra elaborando los diseños de sitio y la entidad autorizada está conformando los expedientes de las familias.

## 3. Ley 8688, Atención de mujeres víctimas de violencia en riesgo de vida.

- Con la aprobación de la Directriz 054 MP-MIVAH, que prioriza la atención de la población atendida mediante el artículo 59, de la Ley del Sistema Nacional para la Vivienda, se articularon procesos de acceso a una solución habitacional, que permita a las mujeres víctimas de violencia la tramitación de su expediente en forma pronta y cumplida, debido a las características de la beneficiaria.

## 4. Política y Plan de Genero del MIVAH.

- A través de la DDIS, se elaboró un documento borrador con la definición de los ejes que representa el 60% de la Política y el Plan, por medio de un análisis participativo con el personal del MIVAH.
- Se trabaja en la actualización de la parte estadística, con el fin que los productos MIVAH incluyan el enfoque de género, basado en el estudio de las brechas entre hombres y mujeres.

## 5. Proceso de atención de familias agrupadas:

- Se cuenta con la metodología de atención de las familias agrupadas cuyo objetivo es dar inicio a un proyecto de vivienda para solventar su necesidad. La metodología da la posibilidad de que las familias vayan desarrollando las acciones según los procesos establecidos para el desarrollo del proyecto de vivienda: en el MIVAH, en las Entidades Autorizadas y en el BANHVI. A la fecha solamente se ha trabajado con familias en el nivel del MIVAH, con la integración MIVAH-BANHVI. La metodología fue aprobada por el director de la DVAH y ha sido aplicada con diferentes grupos de familia.



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos  
Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

- A continuación, se muestra el listado completo de grupos organizados que están siendo atendidos desde esta actividad, por el Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad, de esta Dirección:

✓ Agrupaciones en atención, DOVC

#	Nombre de la Organización	Ubicación	Informes realizados	Visita
1	Asociación de Vivienda Familias Unidas de Ochomogo	Cartago, Ochomogo	Informe	
3	Asociación Sueños Dorados Río Segundo de Alajuela	Moravia y Río Segundo	Informe	8/10/2016
4	Asociación Tierra Prometida	Barranca, Central, Puntarenas	Informe	
5	Asociación de Vivienda Tucurrique	Jiménez, Cartago	Informe	
6	Proyecto Luz de Oasis	Ipís, Guadalupe, Goicoechea	Informe	
9	Asociación de Vivienda Creciendo en Fe	La unión Cartago	Informe	24/8/2016
12	Asociación Pro Vivienda San Juan	San Juan, Cartago	Informe	29/3/2017
13	Proyecto la Lucha Liberia	Liberia	Informe	21/10/2016
14	Asociación de Vivienda de Limón (AVILI)	Limón	Informe	17/3/2016
15	Proyecto de Vivienda Guápiles Cascadas	Guápiles, La Colonia, Cascadas	Informe	
17	Asociación La Esmeralda de la Unión	Unión, Cartago	Informe	22/11/2017
18	Asociación Frente Costarricense Montecillos Pro Vivienda	San José, Alajuela	Informe	7/10/2016
19	Comité de Vivienda de Cataluña	Tacares, Grecia, Alajuela	Informe	



**Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

20	Asociación Pro Vivienda La Esperanza.		San Diego, La Unión, Cartago	Informe	23/8/2016
21	Asociación Clara Esperanza de Familias en Lucha		Río Claro	Informe	28/10/2016
22	Asociación de Vivienda El Prado		Laurel, Corredores	Informe	
23	Asociación Familias Unidas de Altamira			Informe	
24	Asociación La Esperanza		Alajuelita	Informe	
25	Proyecto de Vivienda Bella Vista de Colorado Turrialba		Turrialba	Informe	15/3/2017
26	Buenaventura			Informe	14/3/2017
27	Juan Pablo II		Alajuelita	Informe	
28	ASOLUVID		Desamparados	Informe	31/8/2017
29	Proyecto El Ángel		Paraíso, Cartago	Informe	28/3/2017
34	Proyecto Veracruz Pital		Pital San Carlos	Informe	23/5/2017
35	Grupo de mujeres jefas de hogar		Goicoechea, San José	Informe	
36	Grupo Nuevo Milenio		Alajuelita, San José	Informe	
37	Asociación Pro-Vivienda Mercedes Sur	Milagro	Mercedes Sur, Heredia	Informe	
38	Asociación Universal Improvement Association UNIA	Negro	Limón		21/9/2017
39	Agrupación Nuevo Amanecer		Alajuelita, San José		8/11/2017



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos

Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

**6. Familias de la Provincia de Limón (listas enviadas por la Asociación Universal Negro Improvement Association, UNIA).**

- Revisión de 480 familias en las bases de datos y se han realizado 2 reuniones con 96 personas, aplicando la metodología de atención a familias agrupadas de acuerdo con cada especificidad.
- También se han revisados dos propiedades en febrero de 2018, cuyos informes se espera que estén para el mes de abril de 2018. Con estas revisiones se espera, que la Asociación UNIA pase a la entidad autorizada, que en este caso se han hecho coordinaciones con el Banco Popular, para comenzar el proceso para plantear los proyectos.
- Además de los dos proyectos, la Asociación ha planteado también la posibilidad para bonos RAMT y Segundos Bonos, para lo cual ya ha habido coordinaciones entre constructores locales y la entidad autorizada.
- Durante el primer semestre del año 2018 está programado continuar con las visitas a las familias para capacitarlas en el proceso de un proyecto y también para la tramitación de bonos RMAT y segundos bonos.

#### 4. Conclusiones y algunas sugerencias para la buena marcha de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.

- En la ejecución del proceso para la aprobación de una solución de vivienda, desde la postulación de una solución (individual o en proyecto), hasta la conformación del expediente de la familia y del expediente técnico, los actores activos del proceso, son las familias y los desarrolladores. Si estos no están pendientes para cumplir los requisitos documentales y proceder a hacer las correcciones requeridas por parte de las entidades autorizadas, el proceso no puede avanzar. Esto es un tema que a partir del trabajo con grupos organizados, llevado a cabo por la DVOC, se ha estado haciendo conciencia en las familias, así como en los trabajos con grupos particulares que la DDIS ha llevado a cabo también.
- Es especialmente importante que las familias asuman su papel activo en el proceso para concretar su solución de vivienda, tanto a la hora de reunir los documentos necesarios para el trámite y las correcciones necesarias, así como primeros fiscalizadores de su proceso, de estar pendientes del avance y de denunciar cualquier anomalía.
- En caso de extrema urgencia o emergencia, una herramienta indispensable es un acuerdo de Junta Directiva del BANHVI que autorice a las entidades autorizadas dar prioridad a estos casos. Esto permite que estos casos sean vistos en las entidades y en el BANHVI antes que otros, recortando los tiempos de tramitación. Es importante tampoco abusar de este recurso para crear saturación de casos urgentes en el sistema.
- Se debe hacer un análisis, para los casos de extrema urgencia o emergencia, de los requisitos que pudieran ser simplificados. El sustituir el estudio del trabajador social, por la ficha de información socio económico, elaborada por el IMAS, fue un primer intento de esto, con buenos resultados, cuando la familia tiene la ficha actualizada. El tema de los reiterados avalúos y revisiones técnicas, por parte de las entidades autorizadas y el BANHVI, debería también puesto a revisión, ya que cada visita implica un tiempo de espera considerable.
- En el caso de la atención de las emergencias se tuvo la situación de que la emergencia se dio en el último trimestre de año, cuando ya una buena parte del presupuesto había sido ejecutada según la programación institucional. Este generó un apuro para poder hacer el levantamiento oportuno de todas las familias, al necesitar hacer traslado presupuestario desde otro programa presupuestario del ministerio. Una sugerencia, presentada por el Ing. Eduardo Morales, jefe de la DTAV, es que se cree una partida específica para emergencias, que sirva para cubrir los gastos de gasolina, viáticos y hospedaje para los funcionarios que se deben desplazar para el levantamiento de una emergencia, en caso de que el programa 811 se quedase de nuevo sin presupuesto en ese momento.